I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO COMUNAL DE EDUCACION <u>HUEPIL</u>

ESTABLECE Y ASIGNA SUBROGANCIA AL CARGO DE DIRECTOR ESCUELA D-1-228 DE HUEPIL

HUEPIL, MARZO 23 DEL 2012.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº: 544 / 2012/

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2. D.F.L. N°1-3063, DE 1980 del Ministerio del Interior.
- 3. D.F.L. N° 1 del 10 de Septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1997,-
- 4. Decreto Nº453, de fecha 03-09-1992. que aprueba Reglamento del Estatuto Docente
- 5. Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Decreto DAEM N°148 de fecha 19-03-2007, que establece periodo de Nombramiento como Director de la escuela D-1228 de Huépil, al Sr. Manuel Alberto Castillo Quezada. el cual se extendía desde el 19-03-2007 hasta el 19-03-2012.
- 8. Decreto DAEM Nº 534 de fecha 30-07-2010, que Nombra como Subdirectora de la Escuela D-1228 de Huépil a la Srta. Diana Chavarría Muñoz.
- 9. Necesidad de establecer y dejar constancia de la Subrogancia asignada a la Srta. Diana Chavarría Muñoz, en su calidad de Subdirectora, del cargo de Director (s) en la escuela D-1228 de Huépil..

RESUELVO:

LEHL/FMMB/JMLR/lvm

ASIGNESE a la Srta. DIANA CRISTINA CHAVARRIA MUÑOZ, C.I. 6 148 592-9 Subdirectora de la Escuela D-1228 de Huépil, la función de DIRECTORA SUBROGANTE de la Escuela mencionada, desde el 20-03-2012 por un Periodo de 6 meses o hasta que se resuelva el Hamado a Concurso para proveer el cargo vacante de Director de la escuela D-1228 de Huépil.



